



Con el fallo, se le reconoce como presidente. TANIA CONTRERAS

## Voltereta en el PRD; Campuzano volverá a la presidencia

### **Sentencia del TEEM.**

Ya sin algún proceso intrapartidario en contra, el ex dirigente advierte que se reintegrará

**MARIO C. RODRÍGUEZ**  
TOLUCA

El Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) revocó sanciones y suspensiones impuestas a Cristian Campuzano Martínez por supuesta violencia política de género e irregularidades. Al encontrarse sin algún proceso intrapartidario en su contra, el militante afirmó que regresaría a presidir al Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Estado de México.

Este viernes los magistrados sesionaron y estudiaron el juicio 155/2022 en el que recaía el caso del exdirigente perredista.

En el procedimiento, estableció que sus derechos como mili-

tante fueron violados por irregularidad en el proceso interno, validados por los magistrados.

Es de recordar que el año pasado el perredista en su calidad de dirigente, fue señalado de cometer violencia política de género en contra de dos de compañeras de partido, hecho judicializado por las agraviadas.

Este tema le costó que fuera retirado de la presidencia del PRD mexiquense, sin embargo, argumentó irregularidades procedimentales. En este sentido, los magistrados fallaron a favor de Campuzano Martínez y declararon fundado el agravio en su contra.

El PRD estatal es un partido que ha atravesado por una crisis interna por el cambio de dirigencias. Actualmente el solazteca es encabezado por Agustín Barrera Solórzano, pero con el fallo del tribunal, a Campuzano Martínez se le puede reconocer como presidente. —

# Cristian Campuzano regresará a la dirigencia del PRD



- ✍ **Magistrados del TEEM** revocaron la sanción impuesta en la que le habrían suspendido sus derechos partidarios por un año, al haberse acreditado violaciones al debido proceso.
- ✍ **Con esta resolución no existe impedimento legal para que asuma la dirigencia estatal**

**C**ristian Campuzano Martínez deberá asumir el cargo de Presidente del Partido de la Revolución (PRD) en el Estado de México, luego de que magistrados del Tribunal Electoral del Estado de México resolvieron que la resolución

intrapartidaria que impone sanción a sus derechos partidistas es inválida.

Hoy en sesión pública de resolución, los magistrados del TEEM resolvieron dejar sin efectos la referida sanción al haberse acreditado violaciones al debido proceso.

Con esta resolución no existe

impedimento legal para que Campuzano Martínez asuma la dirigencia estatal del PRD en la entidad, tal y como lo precisó la Sala Regional Toluca del TEPJF el 20 de julio de 2022, al reconocer su calidad de Presidente.

Al ser cuestionado, Cristian Campuzano señaló que "el PRD necesita un profundo espacio para la reflexión, los impulsos de muchos dirigentes no han permitido concertar una ruta; en la Ciudad de México, en Guerrero, en el Estado de México y en otras entidades".

"El perredismo necesita ponerse

de acuerdo y asumir responsablemente una posición para fortalecernos, yo reconozco a los dirigentes del Estado de México, creo que todos somos necesarios para que nos vaya bien y espero que próximamente podamos construir una mesa de diálogo que nos permita enfrentar el 2023 fortalecidos", agregó.

Finalmente señaló, "que al quedar sin efectos la sanción, en términos de lo resuelto tanto por el Tribunal Electoral como por el propio Consejo Estatal, se encuentra en pleno ejercicio de sus atribuciones como Presidente de la Dirección Estatal del PRD".